

PERGAMINO, Abril 22 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que -
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordina--
ria realizada el día 19 de Abril del cte. año, al considerar el Expedien--
te : S-4-84 SEVEL SIMON PEDRO Ref: Solicita eximición Impuestos Municipi--
cales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exímese al SEÑOR SIMON PEDRO SEVEL, del pago de los impor--
----- tes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de -
la Vfa Pública, correspondiente al Ejercicio 1984, del inmueble de su --
propiedad sito en calle Sv. Antonio Rivero N° 2885 de esta ciudad, cuyo--
nominación catastral es la siguiente: Circunscripción I - Sección K ---
Manzana 124nn - Parcela 11 y 12 - Partida 22513-50851 - Inscripción de
Dominio: F° 323/69 - 324/69.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu--
darlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 588/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE E. SAPI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE